

Ética en la publicación de revistas académicas: percepción de los editores en ciencias sociales

Salvador Enrique Vázquez Moctezuma
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El editor es un intermediario entre el autor, el revisor y los lectores, asimismo tiene la responsabilidad de seleccionar los mejores trabajos y tomar la decisión de rechazar o aceptar un manuscrito. El objetivo de este trabajo es determinar las percepciones de los editores sobre los malos comportamientos en la publicación de revistas en ciencias sociales, además se mencionan los diferentes comités de ética y el uso del software que detecta niveles de plagio y, por último, se describe la mala práctica entre el autor, el editor y el revisor durante el proceso editorial. En la metodología se aplicó un cuestionario en línea donde respondieron 17 editores. Se encontró que la mayoría de los encuestados han detectado malas prácticas de publicación entre las más graves se destaca la fragmentación de la investigación, como expresa Šupak Smolčić (2013) con la idea de publicación “salami” o el máximo número de artículos que se pueden obtener de una sola investigación y el auto-plagio.

Palabras clave

Ética profesional, responsabilidad social, fraude académico, producción editorial, publicaciones electrónicas, revistas científicas.

Ethics in the publication of academic journals: the perception of social science editors

Abstract

The editor is an intermediary among the author, the copy editor and the readers, but at the same time he or she supervises the development of scientific knowledge through the publication of articles; this figure has the responsibility of choosing the best works and making the decision to accept or reject a document. The objective of this paper is to determine the perceptions of editors with regard to poor behavior in the publication of social science journals. We also mention the different ethics committees and uses of software to detect plagiarism and describe undesirable practices among author, editor and copy editor during the editorial process. The methodology applied an online survey with the responses of 17 editors. The majority of the participants have detected undesirable publication practices, the most serious of which were fragmentation of research, as Šupak Smolčić (2013) has noted, and self-plagiarism.

Keywords

Academic fraud, editorial production, electronic publications, professional ethics, scientific journals, social responsibility.

Recibido: 04/07/2016
Aceptado: 20/08/2016

Introducción

La ética en la publicación puede verse desde diferentes perspectivas, pero el enfoque desde la perspectiva editorial es fundamental, debido a que el editor es el encargado de divulgar los resultados de investigación de varios autores a través de los artículos que se dirigen a una comunidad específica. La publicación académica depende en gran medida de la responsabilidad de los editores, revisores y autores, identificados como principales actores del desarrollo para el conocimiento humano. Por lo anterior, los autores confieren a los editores la tarea de seleccionar a los árbitros apropiados para dictaminar sus trabajos, a su vez los editores ceden la responsabilidad a los revisores que califican los manuscritos, mientras que los lectores confían en todo el proceso hecho por el editor además de los árbitros quienes validan la información a través de la revisión de pares y la ética de publicación.

En la literatura hay pocos estudios centrados sobre la ética editorial de los editores de revistas científicas, aunque las pocas investigaciones están dirigidas al área médica (Angelski, Fernandez, Weijer y Gao, 2012; Wager, Fiack, Graf, Robinson y Rowlands, 2009) y a las ciencias sociales (Fonseca-Mora, Tur-Viñes y Gutiérrez-San Miguel, 2014). En estos estudios se destaca que las faltas o comportamientos más recurrentes son: la publicación redundante y la excesiva auto-citación, al mismo tiempo dichas investigaciones advierten que es difícil analizar a los editores debido a la diversificación geográfica y a la poca disposición para responder un cuestionario en internet. Actualmente existe una carencia de publicaciones enfocadas en los editores de las revistas latinoamericanas y ninguna, al menos en México. Por otra parte, no se ha investigado si los editores reciben alguna formación sobre ética de la publicación y el uso de software que detecta niveles de plagio, considerando que estos dos elementos son clave en el proceso asimismo de la política editorial.

Desde el año 2000 el debate de la ética de la publicación ha tomado mayor relevancia a causa del aumento de artículos retirados por las revistas, pues presentaban alguna mala conducta o estaban mal escritos. Por ejemplo, el editor de la revista *Nature* menciona que el número de retracciones incrementó diez veces desde el 2001 al 2011, con un aproximado de más de 300 artículos al año, mientras que el número de trabajos publicados aumentó sólo un 44%. Este editor atribuye que la mitad de las retracciones son por errores o malas prácticas como: el plagio, la falsificación de datos e imágenes alteradas (Van NoOrden, 2011). Sin duda, los artículos retractados son una parte de la inundación de investigaciones presentadas cada año, que revelan la presión por publicar y del comportamiento indebido de algunos científicos.

Por su parte, Van NoOrden (2011) señala que la mala conducta en las revistas es un problema global y que la mayoría de

los artículos retraídos son de más de 50 países, aunque la mayor parte de los fraudes o sospechas se producen en Estados Unidos, Alemania, Japón y China. Desafortunadamente en algunas revistas de estos países no explican el motivo de las retracciones, aunque otras detallan la ejecución de la mala conducta. Por ejemplo, la *Revista Española de Documentación Científica* marca los artículos y señala a través de una carta el motivo de la retracción. En la figura 1 se detalla un caso de duplicación del contenido de un artículo, pues los autores hicieron un envío simultáneo a otra revista y se identifican las fechas de envío y la nula citación entre los artículos presentados.

La detección de las malas conductas se ha maximizado gracias a que el internet facilita el acceso a la información, permitiendo la verificación de documentos erróneos. Quiroz Papa de García (2014), menciona que la presión por publicar o perecer en la carrera académica, así como, la aparición de los investigadores en una revista de prestigio son los principales motivos que llevan a los científicos a cometer errores y a la falsificación de datos. Otra posible causa de mala conducta se relaciona con la obtención de incentivos que proporcionan instituciones a los investigadores

Figura 1. Carta de retracción de un artículo publicado en una revista.

4350 (ISSN-461)
ISSN: 0210-0614
www.edc.org

Revista española de DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

Revista Española de Documentación Científica (online)
ISSN: 0210-0614
eISSN: 1988-4621

Retracción

La *Revista Española de Documentación Científica*, en aplicación de las directrices marcadas por los comités internacionales de ética editorial, y las normas de buenas prácticas en la publicación científica, sólo admite artículos originales e inéditos, es decir, no publicados previamente total o parcialmente en una o varias revistas, tanto en versión impresa como electrónica. Tampoco acepta los trabajos que se hayan enviado o estén en proceso de evaluación para su publicación en otra revista.

Por tanto, la dirección de la *Revista Española de Documentación Científica* ha decidido proceder a la retracción formal del siguiente trabajo:

Moreno-Cabo, M. y Solas-Portolés, J.J. Estudio bibliométrico de las publicaciones relacionadas con el péndulo entre los años 1629 y 1885. *Revista Española de Documentación Científica*, 2008, vol. 31, n.º 4, p. 639-645. doi: 10.3989/redc.2008.4.647

Ya que se trata de una duplicación exacta (salvo tres párrafos de la introducción) de otro publicado previamente:

Solas-Portolés, J.J.; Moreno Cabo, M.; Sanjosé López, V. Aprendiendo cómo se construye la ciencia: el caso del péndulo. *Latin American Journal of Physics Education*, 2008, vol. 2, n.º 1, p.47-50.

El trabajo se envió casi simultáneamente a ambas revistas. En la REDC se recibió en el 20 de noviembre de 2007, y se publicó en el último número del año 2008 (octubre-diciembre), y en LAJPE, se recibió el 12 de diciembre de 2007, y se publicó el 9 de enero de 2008.

En ninguno de los trabajos se hace referencia al otro, ni se indican las razones que estimaron los autores para enviar un duplicado a dos revistas diferentes. Además, el hecho de haber cambiado el título, el orden de los autores, y haber incluido un tercer autor en el primer trabajo que se publicó, no puede ocultar el contenido idéntico de ambos artículos.

Esta nota editorial se incorpora a la versión electrónica del artículo y se publicará en el próximo número impreso de la *Revista Española de Documentación Científica*, v. 34, n.º 1, de 2011.

Madrid, 26 de enero de 2011.

REVISTA ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA
E-ISSN 1988-4621
ISSN 0210-0614 doi: 10.3989/redc.2008.4.647

NOTAS Y EXPERIENCIAS / NOTES AND EXPERIENCES

Estudio bibliométrico de las publicaciones relacionadas con el péndulo entre los años 1629 y 1885
A Bibliometric study on the publications related to the pendulum between 1629 and 1885

Magdalena Moreno-Cabo*, Joan Josep Solas-Portolés**

Resumen: En este trabajo se lleva a cabo un análisis bibliométrico de una bibliografía de trabajos relacionados con el péndulo. Se determinan indicadores de la actividad científica, en concreto, número de publicaciones, productividad de los autores y de colaboración en las publicaciones. Además se evalúa el porcentaje de trabajos en las lenguas mayoritarias (Francés, Latín, Italiano, Inglés y Alemán). De los resultados obtenidos se concluye que: a) El crecimiento del número de trabajos en el periodo considerado es exponencial; b) La productividad de los autores no sigue la ley de Lotka; c) El índice de citas por trabajo es muy bajo (1,1); d) El francés es la única lengua que se mantiene representada prácticamente durante todo el periodo (1629-1885); e) El latín, muy presente hasta finales del xviii, desaparece en el siglo xix; f) la productividad, así como el crecimiento del inglés, del Alemán y del italiano en los trabajos se analiza en función del contexto histórico en los correspondientes países.
Palabras clave: péndulo, bibliografía, bibliometría, número de publicaciones, productividad de autores, citas por trabajo, lenguas de los trabajos.

Abstract: This paper reports a bibliometric analysis of a bibliography of works on the pendulum. Indicators of scientific activity were determined, including number of publications, author productivity, and collaborations. In addition, the percentages of works in the different majority languages (French, Latin, Italian, English and German) were calculated. The results show that: a) the growth of the number of works in the analysed period was exponential; b) author productivity did not follow Lotka's Law; c) the number of citations per work is very low (index 1.1); d) French retained its linguistic hegemony for almost the entire period examined (1629-1885); e) Latin, which was very powerfully represented until the end of the

* Edifici 974, de L'Edifici L'Edifici, València. Correo-e: mmoreno5@hotmail.com.
** IIS - S. Ferrniz y Valente, UNED, Benaguzal, València. Correo-e: jjsolas@valencia.uned.es.
Recibido: 20-11-07; 2.ª versión: 11-5-08.

639

Fuente: Revista Española de Documentación Científica.

por la publicación de libros, artículos, etc. Por ejemplo, en México el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt, 2016) ofrece un estímulo económico de 3 a 15 a salarios mínimos mensuales a los científicos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), dicho estímulo varía dependiendo de la categoría del investigador (candidato, I, II y III), representado de la siguiente manera:

- ▶ Candidato, entre 3 a 4 salarios.
- ▶ Nivel I, entre 6 y 7 salarios.
- ▶ Nivel II, entre 8 y 9 salarios.
- ▶ Nivel III, entre 14 y 15 salarios.

Un salario mínimo mensual vigente para el año 2016 es de \$2,018.70 pesos mexicanos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016). En el área V definida por Conacyt la cual se enfoca en las ciencias sociales, se requiere para estar en la categoría de candidato un mínimo de publicación de un artículo mientras que para pertenecer a Nivel I es necesario 5 artículos y para los niveles siguientes esta productividad debe ser mayor y consistente (Conacyt, 2016). Considerando la categoría del SNI, el porcentaje de salarios y la cantidad de artículos necesarios se traduce en una presión por publicar debido a que entre mayor sea el número de artículos publicados es mayor el estímulo económico, lo que para algunos investigadores representa ser susceptible de conductas no académicas para lograr mayores recompensas.

Como resultado de la necesidad de fomentar buenas prácticas de algunos científicos por medio de sus productos –por ejemplo: artículos, libros, capítulos de libros, etcétera–, se originaron diferentes organizaciones con el propósito de disminuir las conductas impermisibles en la producción de contenido, entre estas se destaca el *Committee on Publication Ethics*, que establece guías de buenas prácticas para editores de revistas además de un código de conducta dirigido a los autores, editores y revisores (COPE, 2016). En la actualidad las revistas mexicanas están apoyándose en los materiales disponibles de estos organismos para mejorar la calidad de los artículos que publican, aunque no existe una solución clara para erradicar los comportamientos impermisibles, varias revistas han implementado una mayor vigilancia en la recepción de manuscritos. Ante este panorama se cuestiona lo siguiente: ¿cuáles son las malas prácticas que perciben con frecuencia los editores de revistas en ciencias sociales? ¿Qué herramientas usan los editores para reducir la mala conducta en los artículos que publican? Éstas, entre otras preguntas, se hacen los investigadores, autores, revisores y editores.

Conductas científicas no deseables

La ciencia permite el progreso de la humanidad gracias al desarrollo de servicios y productos, aunque una mala práctica hará que la ciencia retroceda, por ello los científicos deben llevar a cabo sus funciones con responsabilidad, veracidad además de ejercer un sentido ético en la investigación para asegurar que la sociedad confíe en ellos. En esencia, la ética refiere a la reflexión o a la acción que se lleva a cabo pensando por cuenta propia, razonada y cuidando de nunca dañar a nadie (Weber y Pérez Tamayo, 2007). En contraste, existe una definición clara de mala conducta científica en el ambiente de la publicación propuesta por el US Department of Health and Human Services (2005), la cual considera que se ha producido una mala conducta cuando existe fabricación, falsificación y plagio, además de ejecutarse de manera intencional, a sabiendas o con imprudencia. Estos tres comportamientos provocan que la ciencia se degrade y el avance de la sociedad sea menor. Teniendo en cuenta lo anterior, la ética en la publicación se trata de pensar cómo los científicos deben hacer buenos artículos de revistas evitando caer en malos comportamientos que perjudiquen a la ciencia y a la sociedad.

Hacer investigación es un trabajo que hacen los científicos donde requieren tener responsabilidad, ética profesional y la búsqueda de la verdad. Por su parte, Silva Camarena (2002) advierte que un científico que miente, no es un hombre mentiroso sino alguien que ya no es un científico, considerando que en su rol se renuncia continuamente a la falsedad y a la mentira. Esta forma ética de compromiso es una manera de ser y no puede abandonarse, dicha característica no se obtiene a través de un título académico, sino que reside en el interior de la persona. Los científicos tienen la responsabilidad de buscar la verdad a través de métodos empleados en la ciencia, lo que exige una práctica ética para el ejercicio pleno de la investigación, aunque algunos científicos estarán tentados a tener alguna mala conducta causada por las recompensas en la academia, la fama, ganancias financieras, presión por publicar, deshonestidad y falta de conciencia. Cada vez más revistas han descubierto algún fraude o mala conducta en los artículos que rechazan y publican, por ejemplo, en la revista *Nature* se incrementó el número de artículos retraídos a causa de que presentaban alguna deficiencia técnica (Van NoOrden, 2011), otro caso sucedió en tres revistas médicas de la editorial Wiley-Blackwell, *The Journal of Child & Adolescent Psychiatric Nursing*, *Journal of the American Academy of Nurse Practitioners* y *Perspectives in Psychiatric Care*, donde se detectó casos de plagio en siete artículos publicados por Scott JM Weber, profesor de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Pittsburgh (Gopalakrishnan, 2011), este fenómeno no es algo nuevo, simplemente se ha vuelto más notorio gracias al acceso de la información en

internet, el proceso de revisión, peer review, la réplica de estudios, uso de software anti-plagio y la denuncia anónima.

Hay varios ejemplos de mala práctica en la ciencia como: el mapa de estrellas o *Almagesto* de Ptolomeo (190-168 D. de C.), este trabajo fue referencia en la astronomía y la navegación hasta que Isaac Newton (1642-1727 D. de C) acusó de plagio a Ptolomeo porque uso bastantes datos de Hiparco (190-120 A. de C) y este descubrimiento se pudo corroborar debido a que hay 5° grados angulares de diferencia (medida empleada en astronomía) en las observaciones de Ptolomeo que no coinciden con el lugar donde se supone se hicieron los análisis, pues estas corresponden al lugar de Hiparco (Koepsell y Ruiz de Chávez, 2015). Como se puede ver en éste ejemplo pasaron muchos siglos para que fuera detectado este error, costando a la ciencia su desarrollo y provocando un contratiempo significativo en el avance científico, debido a que no había alguna información nueva para cuestionarla, por ello encontrar hallazgos equívocos es mejor opción que adaptarlos por los efectos negativos que esto causa.

Naturalmente, el conocimiento científico generado por la investigación debe ser válido en cualquier lugar y su manipulación tarde o temprano será descubierta, como en el caso de Ptolomeo. Las varias situaciones de plagio y los comportamientos indeseables, son motivo principal del surgimiento de varias organizaciones que buscan erradicar el fraude científico y la mala práctica, a través de códigos de ética y guías de buenas prácticas en la publicación de revistas que ayudarán en el desarrollo de la ciencia.

Principales organismos internacionales sobre ética en la publicación

En los Estados Unidos aparecen los primeros códigos de ética orientados hacia las publicaciones científicas, desde mediados de los años 80s comenzó la denuncia pública de investigaciones fraudulentas (Tur-Viñes, Fonseca-Mora y Gutiérrez-San-Miguel, 2012). Así dieron paso a la creación en la década de los 90s del Office of Research Integrity, ORI, posteriormente la publicación de códigos de ética surgió en asociaciones editoras americanas y sociedades científicas en las disciplinas de medicina, química, física y matemáticas. Sin embargo, a finales de la década de 1990 la European Association of Science Editors comienza a trabajar con las asociaciones americanas National Science Foundation, National Institutes of Health y The World Association of Medical Editors (LaFollette, 2000).

A pesar de que existe el programa Horizon 2020 por la Comisión Europea y el Código Europeo de Conducta para la Integridad de la Investigación, se distingue que ninguna de estos se refieren a que ninguna entidad 1) el programa Horizon 2020 y

2) Código Europeo de Conducta para la Integridad de la Investigación ha fijado alguna recomendación detallada para evadir o penalizar el fraude (Bosch, 2011). De modo que han aparecido otras organizaciones que promueven la ética de la publicación y el rechazo de las malas conductas a continuación, se mencionan las principales.

Committee on Publication Ethics (COPE)

El COPE fue fundado en 1997 por un pequeño grupo de editores de revistas médicas en el Reino Unido, después se unieron otros editores más grandes de revistas científicas. En la página web del COPE se ofrecen pautas indispensables en el contexto de la correcta edición. En esencia se divide en dos secciones. La guía de buenas prácticas para los editores de revistas y el código de conducta, el primero incluye varios diagramas de flujo que orientan en la toma de decisiones para remediar problemas relacionadas con la publicación, es decir, aquí se podrá determinar si un trabajo tiene errores considerados éticamente inadecuados deben ser publicados. El segundo establece una combinación de sugerencias de buenas prácticas que se denomina “aspiracionales”, debido a que todos sabemos la dificultad de su cumplimiento total. En esencia, el COPE se enfoca en la función de los editores además integra otras directrices para los revisores, autores y comité editorial pero sólo en lo que concierne a su relación con editores.

Council of Science Editors (CSE)

El CSE a través de su comité de política editorial animan a todos los involucrados en el proceso de publicación para asumir la responsabilidad de promocionar la integridad de la publicación de revistas científicas. Es de notarse que el consejo define qué es la conducta ética, la manipulación de citas, identificación de textos sospechosos y la planificación de los números para publicar. Al mismo tiempo ofrece unas directrices para los autores, editores, revisores y grupos editoriales. Además, proporciona ejemplos sobre retractaciones, correcciones y expresa la preocupación por las malas conductas.

Comité de Ética del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

En el año 2011 el CSIC publicó su *Código de buenas prácticas* enfocado hacia las publicaciones científicas, con recomendaciones

sobre la transmisión de resultados, autoría, declaración de autores y revisión de manuscritos originales. Una función de este comité es la de generar informes además recomendaciones sobre principios éticos y deontológicos en las actividades de investigación. Por lo anterior, es importante que las revistas tengan la confianza de sus autores, revisores y lectores. De ahí que las revistas traten de trabajar de forma justa y honesta además de cumplir con las directrices de ética de publicación. Es por eso que se debe examinar detenidamente los códigos existentes, con el fin de que todos los involucrados en el proceso de publicación científica comprendan la conducta que se espera de ellos.

Malas prácticas en el proceso editorial de una revista

En el proceso editorial de una revista participan varias figuras como: autores, editores y revisores, todos ellos son científicos que de acuerdo a su función en el ciclo de publicación pueden presentar algún comportamiento indebido. A continuación se identifican las malas prácticas más recurrentes que cometen los autores, editores y revisores durante el proceso de generación de artículos de revistas.

Los autores

Los autores son científicos que necesitan difundir sus resultados de investigación al mismo tiempo se encuentran con una presión constante por publicar, sin embargo, al momento de elaborar el contenido de sus manuscritos pueden presentar los siguientes comportamientos indebidos ya sea de manera consciente o inconsciente:

- ▶ La manipulación de citación engloba lo siguiente: citar fuentes sin haberlas consultado y omitir referencias que contradigan la propia investigación (Baiget, 2010). Por su parte, la cita de intercambio, es una alianza entre investigadores para mencionar unos a otros sus investigaciones a pesar de que no exista una relación, asimismo la excesiva auto-citación que hacen los mismos autores a trabajos previos, en ambos casos se concibe para aumentar el índice H de los autores y el factor de impacto (Fonseca-Mora, Tur-Viñes y Gutiérrez-San Miguel, 2014).
- ▶ El plagio, se denomina como la falta de honradez académica en la que una persona copia intencionadamente las ideas, palabras, diseño, etcétera, de alguien para presentarlos como sus pertenencias (Vishwakarma y Mukherjee, 2015). Mientras que el auto-plagio es cuando el autor no

cita sus propios artículos publicados previamente y toma algunos párrafos de esos trabajos (Fonseca-Mora, Tur-Viñes y Gutiérrez-San Miguel, 2014). Estas conductas proceden del reconocimiento erróneo de las referencias o fuentes de los datos, a simple vista se vería inofensivo, aunque tiene implicaciones en la comprobación del origen de la información, así como la reproducción o contradicción de los resultados.

- ▶ La segmentación de investigación o ciencia salami, es la preferencia por fragmentar un estudio en varias partes y publicarlo como más de un trabajo, en otras palabras, es la acción de un autor que desea publicar un estudio en diferentes revistas, para ello toma determinadas secciones de un trabajo las cuales podría reutilizar fácilmente en otro nuevo manuscrito. Por su parte, Koepsell y Ruiz de Chávez (2015), consideran que es un engaño no reconocer la fuente original de las palabras en un documento que provino de otro trabajo por lo cual, representa una falta de ética.
- ▶ La publicación duplicada implica el uso de resultados totales o parciales de una investigación donde los autores además cambian el título, el resumen, traducen a otro idioma y añaden a coautores. Otra conducta invalida es el envío simultáneo de un manuscrito hacia dos revistas y en caso de que sea aceptado el trabajo para su publicación en ambas implica una mala reputación del autor, pues se contradice la originalidad del trabajo y se convierte en una duplicidad de contenido (Baiget, 2010). Sin embargo, el COPE (2016) menciona que referenciar las versiones anteriores y explicar las razones que han motivado a reutilizar un trabajo para una nueva versión, evita que se considere una mala práctica.
- ▶ La fabricación y manipulación de datos es otro comportamiento indebido, por su parte, Baiget (2010) hace una diferencia entre fabricación y falsificación, el primer concepto refiere a la fabricación de pruebas o elaboración artificial de algo sin contar con un método explicado, mientras el segundo representa la modificación de los datos obtenidos para simular una confirmación arbitraria de la hipótesis. Por lo anterior, estos comportamientos (alteración de información) son realizados por algunos autores y sus consecuencias derivan en la dificultad para replicar la investigación.
- ▶ Existen problemas relacionados con la autoría, por ejemplo, la autoría inmerecida la cual consiste en asignar un autor sin que haya realizado una contribución sustancial. En cuanto a la autoría fantasma, es aquella donde el autor no desea que se le atribuya una obra (Fonseca-Mora, Tur-Viñes y Gutiérrez-San Miguel, 2014). No obstante, hay

autores intelectuales que no escriben ninguna sola palabra de un artículo, pero contribuyen con ideas para la realización de un experimento, describir los resultados o contextualizar el hallazgo, es decir, se hace una aportación intelectual (Koepsell y Ruiz de Chávez, 2015).

- ▶ Otro conflicto es el número de autores y el orden de aparición en que se enlistan. El autor principal posee un carácter honorífico y asume la mayor parte de responsabilidad mientras que los coautores también implican asumir los riesgos de la autoría. La disputa de autoría se ve reflejada en el orden de aparición en que se enlistan en un artículo, pues esto incide en su índice H, por ello ocupar los primeros lugares son señal de mayor impacto (Koepsell y Ruiz de Chávez; 2015). Sin duda, atribuirse la autoría o coautoría de un artículo incluye asumir la responsabilidad de la fuente de las palabras, lo que representan y sus faltas éticas en caso de que existan.
- ▶ Los conflictos de intereses no se distinguen a primera vista, pero influyen en el proceso de publicación además del juicio que hacen los autores, revisores y editores. Dichos conflictos pueden ser académicos, personales, económicos, políticos o comerciales. Éstos pueden estar relacionados con el financiamiento de la investigación, el empleo, pagos por conferencias, entre otros beneficios que reciba el autor (Callahan, 2003). Roig y Borrego (2015) indican que la asociación entre dos variables no involucra necesariamente una dependencia de causalidad, es decir que el patrocinador de un proyecto de investigación no intervenga en el juicio de los científicos. Así que la imparcialidad es fundamental para que no influyan en un resultado. Por su parte, Baiget (2010) considera que todos estos intereses se tienen que declarar por los autores cuando envían un manuscrito, pero si el editor lo cree adecuado se publicarán con el artículo.

Las malas prácticas mencionadas anteriormente son enunciadas por la literatura especializada en el tema y en las que incurren los autores. En un proceso de publicación en el que intervienen varias figuras, no todos los malos comportamientos los realiza el investigador en su papel de autor.

Los editores

El editor es un intermediario entre el autor, el revisor y los lectores, así que un mal comportamiento afectará a estos. Son varias las responsabilidades del editor como la selección de los mejores trabajos, aceptar o rechazar un trabajo para su publicación,

seleccionar a los revisores más cualificados, garantizar la confidencialidad del proceso de evaluación, no usar los manuscritos para sus beneficios, entre otras responsabilidades (Sarker, et al, 2015), dada la naturaleza del rol del editor puede involucrarse en malas prácticas relacionadas con la manipulación de citas y los conflictos de intereses con los autores, a continuación, se describen.

- ▶ La imposición de citas es cuando el editor obliga al autor agregar en su trabajo determinadas referencias, estas pueden ser citas a trabajos publicados en la propia revista (auto-citas) las cuales generan en los indicadores bibliométricos un aumento en el factor de impacto de la revista. Naturalmente, el autor aceptará la sugerencia del editor de incluir la cita de algún artículo relevante publicado anteriormente que fortalezca el trabajo o que sea un clásico. Aunque en la práctica, el editor como los evaluadores tienen una preferencia por revisar manuscritos que citen artículos de la propia revista (Baiget, 2010).
- ▶ El conflicto de intereses también altera a los editores, Roig y Borrego (2015) recomiendan a los editores que toman las decisiones finales de los manuscritos y de preferencia que no tengan ninguna relación personal, profesional o económica con los autores y, de ser así, se rehúsen a participar en la decisión para aumentar la transparencia e imparcialidad.
- ▶ Por otro lado, puede existir un sesgo de publicación por parte de los editores de revistas y esto se debe en gran medida por la búsqueda de impacto, por lo cual se prefieren artículos que muestren un tema destacado, interesante y metodologías novedosas, pero a veces existe un sesgo temático influenciado por la línea de investigación del editor causado por las relaciones que tiene éste con los autores de una comunidad académica.

Los comportamientos mencionados arriba los puede tener algún editor en un proceso tradicional de publicación, aunque el editor con carencia de ética puede cubrir sus malas prácticas diciendo al autor que las modificaciones que solicita para su manuscrito fueron sugeridas por los revisores. Ante esta situación, enseguida se distinguen las prácticas no deseables de los revisores.

Los revisores

El revisor o árbitro se encarga de revisar de forma crítica y constructiva los manuscritos de los autores, cada vez que un editor de revista solicita su colaboración. Con frecuencia, los editores dedican horas de su tiempo libre para realizar algunas sugerencias

a los autores y *así mejorar los artículos*. Al hacer esta tarea de revisión se puede tener principalmente dos comportamientos no aceptados: una revisión inadecuada o tener algún conflicto de intereses, los cuales se explican enseguida.

La revisión inadecuada aparece cuando el *árbitro* fue seleccionado indebidamente por el editor, asimismo por la incompetencia del revisor en evaluar manuscritos, además por falta de compromiso (Fonseca-Mora, Tur-Viñes y Gutiérrez-San Miguel, 2014). En contraste, la Association of American University Presses (2016), sugiere que una buena práctica entre los editores es no seleccionar como revisor a un colega de la misma institución o el jurado de tesis del autor. Al mismo tiempo los editores deben proporcionar a los revisores un documento con una lista de preguntas que guíen su evaluación. Es bien sabido que muchos revisores hacen este rol de manera gratuita y su ganancia es conocer novedades antes que nadie y el reconocimiento por aparecer como evaluador en los créditos de una revista.

Por su parte, Roig y Borrego (2015) sugieren que los revisores deben declarar a los editores cualquier conflicto de interés que pueda sesgar sus opiniones sobre el manuscrito y deben rehusarse a la revisión de este potencial. Por lo cual, el editor debe reasignar el manuscrito a otro evaluador que no tenga ese problema. Los revisores son parte fundamental en el proceso de publicación y su trabajo es una colaboración en el desarrollo del conocimiento científico a través de las sugerencias que hacen a los autores. Es de notarse que los editores hacen una revisión previa del manuscrito antes de asignar a un *árbitro*, para ello se apoya en las políticas de la revista, criterios del propio editor y herramientas de software anti-plagio.

Software para la detección de plagio

El acceso a internet además de otras tecnologías de información ha facilitado la modificación del contenido de los documentos a través de las herramientas de cortar, copiar y pegar, de ahí que algunas personas puedan publicar información con su nombre a pesar de no ser los autores intelectuales. La detección de este tipo de plagio es relativamente un proceso simple, pero se convierte en una tarea difícil porque, interviene la aplicación de una serie de criterios para determinar si existe alguna mala conducta.

En el entorno editorial se puede hacer una verificación de plagio en google académico, copiando y pegando párrafos del manuscrito que envían los autores para identificar que el trabajo no haya sido publicado previamente. Por otra parte, hay software especializado que hace este análisis de forma automática, es decir, el editor ingresa a una plataforma con una clave de usuario y contraseña, carga el documento para realizar el análisis. Por su

parte, Baiget (2010) señala que los principales softwares empleados en la detección de plagio en las revistas son: TurnItIn, Compilatio, CopyScape, FairShare y Approbo.

Los editores mundiales como IEEE, Elsevier, Willey Blackwell, Oxford, Kluwer, Emerald, Taylor and Francis utilizan iThenticate para detectar la originalidad de los artículos que publican. iThenticate es un software de detección de plagio en línea desarrollado por Turnitin, el cuál automáticamente detecta el porcentaje de similitud en su base de datos y proporciona una informe similitud en dos columnas. La columna de la izquierda aparece el texto de origen, mientras que en la columna de la derecha se muestra el número de palabras con el porcentaje de similitud y un hipervínculo la fuente de la que se basa la similitud (Vishwakarma y Mukherjee,2015). Con el fin de manejar adecuadamente ambas columnas se utilizan los números para mostrar la relación entre el artículo presentado y la fuente contrastada (véase figura 2). También indica sobre todo el porcentaje de similitud en términos de igualdad, es decir, mayor índice de similitud indica mayores posibilidades de plagio.

El uso de software para la detección de plagio es una herramienta del editor, sin embargo, una crítica del autor de este trabajo sobre el funcionamiento de iThenticate se hace en dos aspectos:

- ▶ No se identifican los documentos cuando los manuscritos están en otro idioma. Por ejemplo, cuando se analiza un manuscrito en idioma inglés con iThenticate es seguro que no identifique la traducción de dicho manuscrito en lengua portuguesa, el cual puede estar publicado con los mismos datos en un artículo de revista.

Figura 2. Ejemplo de la pantalla de un análisis con iThenticate.

The screenshot displays the iThenticate interface. At the top, it shows the document title "Role of Banks in Financial Inclusion in India" and the authors "Badar Alam Iqbal, Ms. Shaista Sami". The document text is shown on the left, with several lines highlighted in yellow. On the right, a "Match Overview" panel lists six matches with their respective word counts and similarity percentages: 1. 570 words (10%), 2. 530 words (9%), 3. 130 words (2%), 4. 121 words (2%), 5. 98 words (2%), and 6. 93 words (2%). The interface includes a search bar, a "Full Source View" button, and a "Text-Only Report" option at the bottom.

- ▶ El editor que analiza los resultados debe saber identificar cuando es un plagio, porque a veces el sistema lo marca como plagio a pesar de que se cite una referencia después del marcado.

No basta que los editores cuenten con un sistema para la detección de plagio, sino también necesitan tener políticas de ética y una guía de buenas prácticas para evitar la mala práctica. Al mismo tiempo se debe declarar que acciones se tomaran en caso de que un autor viole las políticas de la revista.

Metodología

El presente estudio tiene como objetivo realizar un acercamiento para determinar las percepciones de los editores de revistas mexicanas de ciencias sociales sobre la mala práctica en la publicación, además del uso de códigos de ética y software anti-plagio. De forma general, esta investigación es un estudio exploratorio, usando como técnica la encuesta y un cuestionario distribuido por internet como instrumento.

Para determinar la población de los editores de las revistas en ciencias sociales para la región de México se tomó como referencia el Índice de Revistas Mexicanas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (<http://www.conacyt.mx/index.php/comunicacion/indice-de-revistas-mexicanas-de-investigacion>), misma que incluye 50 títulos y se complementó la muestra con la base de datos de Scielo México de la categoría de Ciencias sociales aplicadas (<http://www.scielo.org.mx/scielo.php>), la que enlista 57 títulos. De estas dos bases de datos se determinó un total de 66 títulos de revistas diferentes además vigentes para el año 2016, aunque es de notarse que solo se contó con la participación de 17 editores (véase tabla 1).

Al ser una muestra considerable se decidió aplicar el cuestionario a los 66 editores, para ello se buscó los datos de contacto en cada revista y se les mando un correo electrónico con el cuestionario en línea. Se tomó la decisión de distribuir el cuestionario por internet debido a que muchas revistas se encuentran localizadas en diferentes estados de la república mexicana.

El cuestionario se creó en la plataforma de Google Formularios asimismo estuvo compuesto por 23 reactivos (<http://goo.gl/forms/tpLQuvccqR635Mil2>). Del total de los individuos que se les mando el cuestionario únicamente contestaron 17, es decir el 26%, a pesar de que se mandó tres veces la invitación a cada uno de los editores para participar en la encuesta. Sin duda, no es una muestra representativa pero estos resultados dan una idea de la percepción que tienen los editores respecto a las malas prácticas que perciben durante los procesos editoriales. Caben algunas

Tabla 1: Total de revistas mexicanas en ciencias sociales de acuerdo al Conacyt y Scielo México en el año 2016.

1. Acta universitaria	22. Estudios fronterizos	47. Ola financiera
2. Agricultura, sociedad y desarrollo	23. Estudios políticos (México)	48. Papeles de población
3. Andamios	24. Estudios Sociológicos	49. Perfiles educativos
4. Anuario mexicano de derecho internacional	25. Estudios sociales (Hermosillo, Son.)	50. Perfiles latinoamericanos
5. Apertura (Guadalajara, Jal.)	26. El Periplo Sustentable	51. Polis
6. Argumentos	27. El Trimestre Económico	52. Política y cultura
7. Boletín Mexicano de Derecho Comparado	28. Ensayos Revista de Economía	53. Política y gobierno
8. CONfines de relaciones internacionales y ciencia política	29. Estudios Económicos	54. Problema anuario de filosofía y teoría del derecho
9. Comunicación y sociedad	30. Foro internacional	55. Problemas del desarrollo
10. Contaduría y administración	31. Frontera norte	56. Región y sociedad
11. Convergencia	32. Gestión y política pública	57. Relaciones (Zamora)
12. Cultura y representaciones sociales	33. Intersticios sociales	58. Revista de El Colegio de San Luis
13. Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional	34. Investigación bibliotecológica	59. Revista latinoamericana de derecho social
14. Culturales	35. Investigación económica	60. Revista latinoamericana de investigación en matemática educativa
15. Desacatos	36. Isonomía	61. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales
16. EconoQuantum	37. Latin American Economic Review antes Economía Mexicana Nueva Época	62. Revista mexicana de economía y finanzas
17. Economía UNAM	38. LiminaR	63. Revista mexicana de sociología
18. Economía, sociedad y territorio	39. Mexican law review	64. Sociológica (México)
19. Economía: teoría y práctica	40. Migraciones internacionales	65. Tla-melaua
20. Espiral (Guadalajara)	41. Migración y desarrollo	66. Tzintzun.
21. Estudios demográficos y urbanos de El Colegio de México	42. México y la cuenca del pacífico	
	43. Norteamérica	
	44. Nova scientia	
	45. Nova tellus	
	46. Nueva antropología	

consideraciones para justificar el bajo índice de respuestas obtenidas: es probable que el cuestionario difundido por medio de internet haya influenciado en la predisposición de los participantes, aunque se les brindo a los sujetos el objetivo de investigación e instrucciones suficientes para responder el cuestionario. Se analizó la información captada de los cuestionarios a través de Google Formularios, para determinar la percepción de la ética en las publicaciones. A continuación, se muestran los resultados obtenidos.

Resultados

Los siguientes resultados muestran la percepción de los editores de revistas en el área de ciencias sociales con respecto a la mala conducta que identifican en los manuscritos de los autores. Es de notarse que en el cuestionario no se pidió a los editores poner el

nombre de la revista a la que pertenecían, pues no se pretendía hacer una auditoría de las políticas o prácticas de las revistas, por lo cual se tuvo la intención de mostrar los resultados en su conjunto y no individualmente así que se reserva el nombre de los editores que respondieron el cuestionario.

A los editores se les cuestiona si han recibida alguna formación específica sobre ética en las publicaciones a través de talleres, seminarios, cursos, etc. Del total de los editores que respondieron el cuestionario se encontró que el 65% no ha recibido una formación especializada y el resto confirmó que ha participado en conferencias y talleres para editores, por ejemplo, el de Taylor & Francis: Herramientas y buenas prácticas para la comunicación científica de impacto.

Con respecto a las directrices o códigos de ética en la publicación que utilizan las revistas en ciencias sociales, la mayoría, el 47% tiene sus propias directrices, por su parte 6 editores (35%) utilizan lo propuesto por el Committee on Publication Ethics (COPE) y solo un 18% se guía en lo dispuesto por el Comité de Ética del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Al mismo tiempo se cuestionó a los editores si era visible en sus páginas de internet su ética editorial, el 59% menciona que son visibles además forman parte de sus políticas editoriales mientras que el 41% indicó que no son visibles debido a que están en proceso de redacción y evaluación. Como se muestra en la figura 3, los editores han percibido de diferente manera algún aspecto de mala práctica.

Por otro lado, la detección de las malas prácticas durante el proceso editorial de acuerdo con los editores es por medio de la revisión con miembros del comité editorial, árbitros además de la búsqueda por internet con Google académico y software anti-plagio. Es una realidad que los editores de revistas en ciencias sociales usan algún software para la detección de plagio, el 59% advirtió emplear esta herramienta entre los que se encuentra Small Seo Tools, CrossCheck, Copyscape, Ithenticate y Turnitin. Por otra parte, algunos editores, el 35% ha tenido que emplear cartas de retracción cuando han encontrado plagio, publicación múltiple y alteración de datos una vez que han sido publicados los artículos.

Los editores de revistas de ciencias sociales perciben la segmentación de investigación o ciencia salami como una de las malas prácticas realizada con frecuencia por los autores, donde el 35% de los editores coincidieron en que es un comportamiento sumamente frecuente. Asimismo, el auto-plagio es considerado por el 47% de los editores como un comportamiento que sucede entre medianamente y sumamente frecuente.

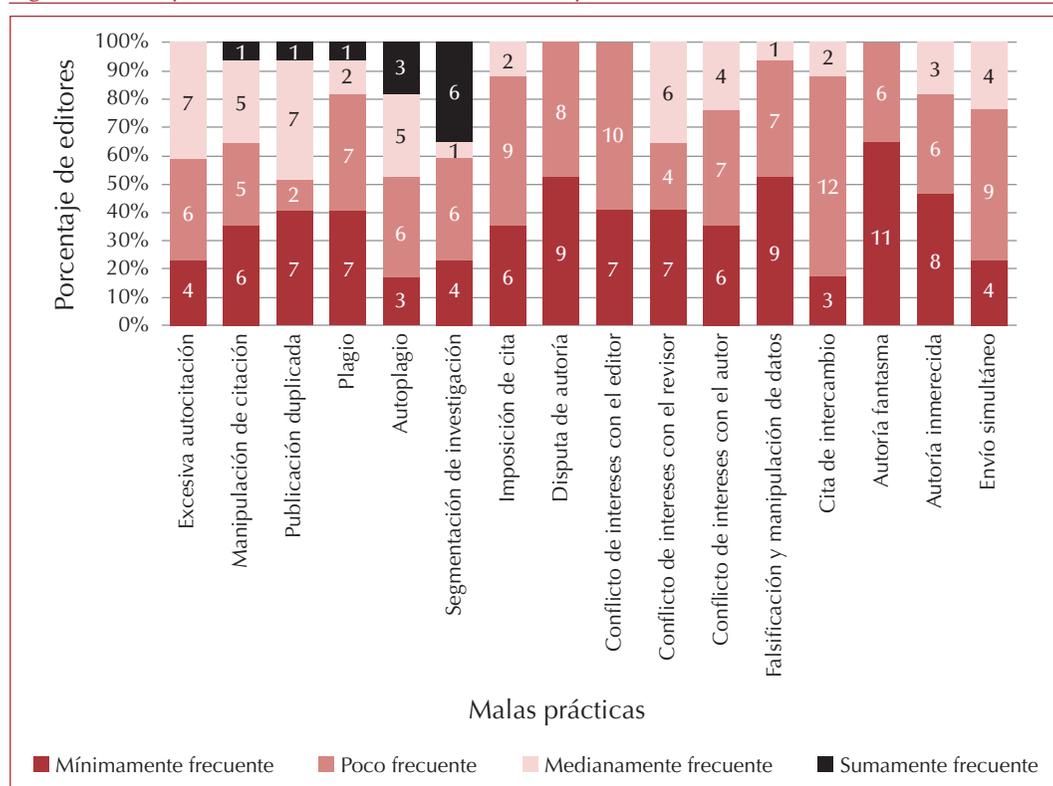
Por otro lado, son tres las malas prácticas que notan los sujetos encuestados que alcanzaron un comportamiento sumamente frecuente con un valor del 6%, estas son: publicación duplicada,

manipulación de citas y plagio. A pesar de que la excesiva auto-citación y el conflicto de intereses con el revisor, ocupan un lugar destacado entre los resultados debido a que se establece como una práctica de frecuencia mediana son las que representan en esta categoría los niveles más altos.

En contraste, el envío simultáneo y el conflicto de intereses con el autor tienen un porcentaje igual al 24% asimismo coinciden los editores que es un comportamiento medianamente frecuente, además en el envío simultáneo se diferencia al tener un 59% de respuestas poco frecuente siendo mayor en comparación con el conflicto de intereses con el autor. También la autoría inmerecida tiene una relación casi idéntica con el conflicto de interés con el autor pues sus valores son muy parecidos.

En cuanto a la cita de intercambio y la imposición de cita también tienen una relación de valores, pues el 12% de los editores identificaron como una práctica medianamente frecuente, aunque el 71% de los encuestados agregó que la cita de intercambio es más recurrente. Con respecto a la manipulación y falsificación de datos, el 53% de los editores perciben este comportamiento como una de los comportamientos que han identificado mínimamente.

Figura 3. Percepción de los editores sobre las malas prácticas.



Hay otros malos comportamientos menos frecuentes que han detectado los editores, entre ellos se encuentra la disputa de autoría 47%, el conflicto de intereses con el editor con un 59%, y en último lugar está la autoría fantasma con un 65%. Sin duda, en estos resultados son un panorama de las malas prácticas que perciben los editores además de la frecuencia en las que ocurren, así que entre los comportamientos que aparecen con mayor frecuencia son la segmentación de investigación y auto-plagio, mientras que la disputa de autoría y la autoría fantasma son casos menos frecuentes.

Discusión de resultados

Como se ha visto hasta el momento los resultados de este estudio muestran que se tuvo poca respuesta de los encuestados con un 26% del total de los 66 editores, lo cual coincide con la poca participación de los editores como advierte Fonseca-Mora, Tur-Viñes y Gutiérrez-San Miguel (2014). Ante esta situación se puede decir que probablemente se tuvo pocas respuestas de los editores debido a que el cuestionario se envió a través de internet lo cual hace que los editores se distraigan de sus actividades pues tienen varios correos electrónicos por responder. Asimismo, es posible que haya influido el uso del lenguaje técnico empleado en el cuestionario debido a que durante las respuestas de algunos editores ignoraban varios términos como la autoría fantasma.

Desafortunadamente pocos editores han recibido alguna formación sobre ética de la publicación y esto se debe a que muchos editores adquieren este rol además de dedicarse a su área de investigación, por lo cual no son editores profesionales. A pesar de esto, los editores usan algún código de ética lo que les ha permitido reducir las malas prácticas y guiar el comportamiento de los autores, editores y revisores durante el proceso de publicación. Asimismo, estos códigos han sido incluidos en las políticas editoriales y visibles en las páginas web de las revistas.

Es interesante distinguir que en México algunas revistas usan un software para la detección de plagio tal como lo hacen las editoriales internacionales. En los resultados se encontró que los editores usan Small Seo Tools, CrossCheck, Copyscape, Ithenticate y Turnitin y coincide con lo señalado por Baiget (2010) que dice que estos softwares son los más recurrentes usados por las revistas. Desde una perspectiva editorial el contar con un software para la detección de malas prácticas no es suficiente debido a que se complementa con políticas y códigos de ética.

Por otro lado, los resultados concuerdan en parte con lo expuesto por Fonseca-Mora, Tur-Viñes y Gutiérrez-San Miguel (2014) que encontraron entre las malas prácticas están: la publicación redundante y la excesiva auto-citación. En las revistas

de ciencias sociales de México la publicación duplicada es regularmente frecuente, aunque la excesiva auto-citación parece en menor grado.

La segmentación de investigación es un fenómeno internacional debido a que en las respuestas de los editores se encontró como el comportamiento más frecuente, esto concuerda con lo expuesto por Koepsell y Ruiz de Chávez (2015) que indican que se reúsan secciones de un trabajo sin referenciar adecuadamente el trabajo original. Asimismo, la fragmentación puede ser causada por los autores con el fin de producir más artículos, lo que representaría alcanzar mayores estímulos económicos como los propuestos por Conacyt.

El auto-plagio es una mala práctica de acuerdo con Fonseca-Mora, Tur-Viñes y Gutiérrez-San Miguel (2014) y en el caso de los editores mexicanos perciben con frecuencia esta acción que se acompaña con la segmentación de la investigación, considerando que los autores reutilizan información y no refieren la fuente original de sus propios trabajos, lo que en el ambiente editorial se conoce como un trabajo refrito. Asimismo, debe existir un equilibrio para evitar caer en la excesiva auto-citación, la cual es otra mala práctica en la publicación de contenido.

La fabricación y manipulación de datos es otra práctica indebida como lo advierte Baiget (2010), los editores encuestados perciben poco este comportamiento, lo que representa que muchos científicos toman la tarea de buscar la verdad, así como lo menciona Silva Camarena (2001) que el científico que miente deja de ser un científico. Por otra parte, los conflictos de intereses, aunque son considerados como malas prácticas cuando no se revelan (Callahan, 2003), en los resultados se identifican que aparecen más frecuentemente un conflicto de intereses entre el autor y los revisores, esto se debe porque en ocasiones manejan la misma línea de investigación o colaboran en trabajos similares.

De acuerdo a todo lo anterior, varias de estas malas prácticas se interrelacionan y es seguro que si se detecta por parte de los editores o revisores algún mal comportamiento es indicador de que el trabajo puede presentar más manipulaciones de información, así como encontrar en otros artículos del autor una carencia de ética en la publicación.

Conclusiones

De acuerdo a lo encontrado sobre las malas prácticas percibidas por los editores de las ciencias sociales concluimos lo siguiente:

- ▶ La aparición de las revistas electrónicas del tipo académico distribuidas en Internet ha permitido un mayor alcance en su difusión y acceso, asimismo trajo consigo la facilidad

para detectar documentos erróneos o fraudulentos, imágenes alteradas, falsificación de datos y plagio.

- ▶ El estudio sobre editores es un área virgen en Latinoamérica además indispensable debido a que son parte del proceso de publicación del conocimiento técnico y científico, siendo intermediarios entre autores, revisores y lectores.
- ▶ Los códigos de ética y las guías de buena práctica en las publicaciones como: COPE, CSE y CSIC, ofrecen una manera para prevenir y disminuir el fraude científico y errores. Aunque lo expuesto en estos son aspiraciones debido a que el proceso de publicación es complejo. En esencia dichos códigos y guías buscan mejorar el ejercicio honesto de la publicación.
- ▶ A pesar de que los editores no son profesionistas en el área de publicación emplean códigos de ética y usan softwares anti-plagio. Es destacado mencionar que el software es una herramienta que ayuda para la toma de decisiones del editor, sin embargo se complementa con el establecimiento de políticas editoriales.
- ▶ En el área de las revistas de ciencias sociales, se percibe insuficiente concientización, cierta desinformación y un tratamiento no específico del tema ético entre editores.
- ▶ En los resultados de esta investigación se encontró entre los malos comportamientos frecuentes como la segmentación de investigación, plagio, auto-plagio, manipulación de citas y publicación duplicada. En contraste, los comportamientos que menos aparecen son la autoría fantasma y la disputa de autoría.
- ▶ Los incentivos económicos pueden originar comportamientos indebidos para aquellos autores que desean alcanzar altas recompensas, lo que afecta en el desarrollo de la ciencia, considerando que los resultados de investigación pueden estar alterados y no sirvan para sustentar fundamentos teóricos futuros.
- ▶ Por su parte, las instituciones como universidades no sólo deben exigir publicaciones a sus académicos, sino también deben establecer directrices éticas para las publicaciones y procedimientos claros sobre cómo investigar y reaccionar a la conducta científica poco ética.

Referencias

Association of American University Presses (2016). *Handbook of best practices in peer review*. New York: AAUP.

- Angelski, C., Fernandez, C. V., Weijer, C., & Gao, J. (2012). The publication of ethically uncertain research: attitudes and practices of journal editors. *Bio MED CENTRAL Medical Ethics*, 13(4), 1-6. DOI: <http://dx.doi.org/10.1186/1472-6939-13-4>
- Baiget, T. (2010). Ética en revistas científicas. *Ibersid: Revista de Sistemas de Información y Documentación*, 4, 59-65.
- Bosch, X. (2011). Scientific fraud: Europe must address research misconduct. *Nature*, 480, 181. DOI: <http://dx.doi.org/10.1038/480181c>
- Callahan, M. L. (2003). Journal policy on ethics in scientific publication. *Annals of Emergency Medicine*, 41(1), 82-89.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) (2015). Sistema Nacional de Investigadores. Recuperado de: <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores> (Consultado el 28/09/2016)
- Committee on Publication Ethics (COPE) (2016). Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. Recuperado de: <http://publicationethics.org> (Consultado el 28/09/2016)
- Council of Science Editors (CSE) (2012). White paper on publication ethics. Recuperado de: <http://www.councilscienceeditors.org/resource-library/editorial-policies/white-paper-on-publication-ethics/> (Consultado el 28/09/2016)
- Comité de Ética del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (2010). Código de buenas prácticas científicas del CSIC. Recuperado de: <http://www.csic.es/web/guest/etica-en-la-investigacion> (Consultado el 28/09/2016)
- Fonseca-Mora, M., Tur-Viñes, V., & Gutiérrez-San Miguel, B. (2014). Ética y revistas científicas españolas de Comunicación, Educación y Psicología: la percepción editora. *Revista Española de Documentación Científica*, 37(4), 1-12. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2014.4.1151>
- Koepsell, D.R., & Ruiz de Chavez, M. H. (2015). *Ética de la investigación: Integridad científica*. México: Comisión Nacional de Biótica.
- LaFollette, M. C. (2000). The evolution of the "scientific misconduct" issue: an historical overview. *Experimental Biology and Medicine*, 224(4), 211-215.
- Quiroz Papa de García, R. (2014). Sanción al plagio de obras literarias en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) en Perú. *Investigación bibliotecológica*, 28 (63), 115-162
- Revista Española de Documentación Científica (2011). Artículo retractado. Recuperado de: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/viewArticle/447> (Consultado el 28/09/2016)
- Roig, F., & Borrego, Á. (2015). Políticas de declaración de conflictos de interés en revistas biomédicas españolas de orientación clínica. *Revista Española de Documentación Científica*, 38(3), e091, 1-15. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2015.3.1231>
- Sarker, S., Agarwal, R., Goes, P., Gregor, S., Henfridsson, O., Saunders, C., & Tan, B. (2015). Roles and responsibilities of a senior editor. *Journal of the Association for Information Systems*, 16 (9), 1-20.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2016). Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Recuperado de: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx (Consultado el 28/09/2016)
- Silva Camarena, J. M. (2002). ¿Qué es eso de ética profesional? *Contaduría y Administración* (205), 5-11.
- Tur-Viñes, V.; Fonseca-Mora, M. C & Gutiérrez-San-Miguel, B. (2012). Ética de la publicación científica: iniciativas y recomendaciones. *El Profesional de la Información*, 21 (5), 491-497. DOI: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2012.sep.07>

- US Department of Health and Human Services. (2005). Public Health Service policies on research misconduct. Final rule. *Federal Register*, 70(94), 28369-28400.
- Van NoOrden, R. (2011). The trouble with retractions. *Nature*, 478:26-28. DOI: <http://dx.doi.org/10.1038/478026a>
- Vishwakarma, P., & Mukherjee, B. (2015). Knowing protection of intellectual contents in digital era. En: *Progressive Trends in Electronic Resource Management in Libraries* (pp. 147-165.) New York: IGI Global.
- Wager, E., Fiack, S., Graf, C., Robinson, A., & Rowlands, I. (2009). Science journal editors' views on publication ethics: results of an international survey. *Journal of Medical Ethics*, 35(6), 348-353. DOI: <http://dx.doi.org/10.1136/jme.2008.028324>
- Weber, P. y Pérez Tamayo, R. (2007). Ética y Bioética. En: R. Pérez Tamayo, R. Lisker y R. Tapia (Coord.), *La construcción de la Bioética* (pp. 13-24). México: Fondo de Cultura Económica.